Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000456-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Esther Pérez Pérez, D. Carlos Martínez Mínguez y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a inspecciones medioambientales realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con los episodios de malos olores denunciados en Ólvega durante 2026; las campañas de medición mediante unidades móviles de la Red de Control de la Calidad del Aire que se han efectuado en Ólvega; y las actuaciones previstas por la Junta.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000421 a PE/000469.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001311

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2297
03/09/2026 13:48:24

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Carlos Martínez Mínguez, Miguel Ángel Luengo Becerro, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los vecinos y vecinas de Ólvega vienen denunciando desde hace años episodios recurrentes de malos olores que afectan al casco urbano y que, según los testimonios publicados, pueden presentar características diferentes: olores asociados a disolventes, materia orgánica en descomposición o humo.

En 2015 y años posteriores se hicieron públicas denuncias sobre episodios de olores intensos e irritantes, acompañados en algunos casos, según las personas afectadas, de molestias como irritación, cefaleas, náuseas o dificultades respiratorias.

El 28 de octubre de 2020 se debatió en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León una proposición no de ley para instalar una estación fija de medición de la contaminación atmosférica en Ólvega. Durante aquel debate se reconoció la existencia de distintas actividades generadoras de olores y la posible presencia de sustancias no reguladas o no detectables mediante los sistemas ordinarios de medición. La Junta no consideró necesaria entonces una estación fija y señaló que continuaría realizando campañas con una unidad móvil cuando estuviera justificado y fuese solicitado por las autoridades municipales.

En septiembre de 2024 se formularon preguntas parlamentarias sobre las llamadas recibidas por el 112 por malos olores y sobre las inspecciones realizadas a Logar Industrias Agroalimentarias y Distiller.

En su respuesta sobre Logar, la Consejería competente en materia de medio ambiente relacionó inspecciones ambientales realizadas entre 2007 y 2016. En la inspección de 2016 se detectaron desviaciones relacionadas con los controles de emisiones, el almacenamiento de residuos y la obligación de realizar controles de olores en el entorno de la instalación.

Durante 2025 se instaló en Ólvega un medidor fijo de contaminación ambiental vinculado a las instalaciones de Distiller. En ese mismo año se formuló una pregunta parlamentaria para conocer si la Junta tenía acceso a los datos recogidos por dicho equipo.

Durante el verano de 2026 los vecinos han vuelto a denunciar públicamente episodios de malos olores. El Ayuntamiento de Ólvega ha manifestado que lleva tiempo investigando y recopilando información sobre las posibles actividades emisoras. Asimismo, se ha promovido una petición ciudadana que reclama estudios independientes, controles más estrictos y la revisión de las autorizaciones ambientales de las instalaciones susceptibles de generar estas molestias.
A pesar de los antecedentes, de las inspecciones efectuadas, de la existencia de un medidor desde 2025 y de las reiteradas denuncias ciudadanas, no se ha informado públicamente de

CVE: BOCCL-12-001311

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

manera concluyente sobre el origen de los diferentes episodios ni sobre las medidas adoptadas para impedir que vuelvan a producirse.

PREGUNTAS:

1. **¿Desde qué fecha tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de los episodios de malos olores denunciados en Ólvega durante 2026 y qué comunicaciones ha recibido al respecto del Ayuntamiento, vecinos, asociaciones, empresas, agentes medioambientales o servicios de emergencia?**

2. **¿Cuántos avisos o llamadas relacionados con malos olores, emisiones atmosféricas o posibles molestias derivadas de estos episodios ha recibido el 112 desde septiembre de 2024 hasta la actualidad, desglosados por fecha, franja horaria, lugar afectado y organismos a los que se dio traslado?**

3. **¿Qué inspecciones ambientales ha efectuado la Junta desde octubre de 2024 hasta la actualidad en las instalaciones industriales o actividades de Ólvega susceptibles de generar emisiones u olores? Indíquense, para cada inspección, fecha, instalación inspeccionada, carácter anunciado o no anunciado, motivo, parámetros controlados, deficiencias detectadas, medidas requeridas y grado de cumplimiento.**

4. **¿Cuántas de dichas inspecciones se realizaron durante un episodio real de malos olores o inmediatamente después de recibirse un aviso ciudadano? ¿Qué mediciones, muestras o comprobaciones se efectuaron y qué conclusiones se obtuvieron sobre el origen del episodio?**

5. **¿Cuántas campañas de medición mediante unidades móviles de la Red de Control de la Calidad del Aire se han efectuado en Ólvega desde el compromiso expresado por la Junta en octubre de 2020? Indíquense las fechas, duración, ubicación, contaminantes analizados, resultados y si cada campaña coincidió o no con episodios de malos olores.**

6. **En relación con el medidor fijo instalado en Ólvega durante 2025, ¿qué entidad es su propietaria y responsable de su gestión, ¿dónde se encuentra exactamente, desde qué fecha está operativo y qué contaminantes, compuestos orgánicos volátiles, partículas, sustancias odoríferas y parámetros meteorológicos registra?**

7. **¿Está dicho medidor homologado e integrado en la Red de Control de la Calidad del Aire de Castilla y León o constituye un sistema privado de autocontrol? ¿Qué organismo verifica su calibración, mantenimiento, trazabilidad, funcionamiento y validación de los resultados?**

8. **¿Tiene la Junta de Castilla y León acceso directo, completo, continuo y en tiempo real a los datos obtenidos por el medidor? ¿Qué valores registró durante los episodios de malos olores denunciados en 2025 y 2026 y qué superaciones, incrementos puntuales, anomalías o incidencias se han detectado desde su puesta en funcionamiento?**

9. **¿Permite el medidor identificar las sustancias que podrían estar asociadas a los distintos olores descritos por la población o se limita a contaminantes atmosféricos**

CVE: BOCCL-12-001311

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

convencionales? ¿Considera la Junta que su ubicación permite conocer la exposición real en el casco urbano y en el entorno del instituto, el colegio, la guardería y las piscinas municipales?

10. ¿Qué medidas va a adoptar la Junta para identificar el origen de los episodios, revisar las autorizaciones y medidas correctoras aplicables, garantizar un control público e independiente de las emisiones y facilitar a la población el acceso a los datos de calidad del aire y a un protocolo de información y alerta?

Valladolid a 03 de septiembre de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Esther Pérez Pérez,

Carlos Martínez Mínguez,

Miguel Ángel Luengo Becerro,

CVE: BOCCL-12-001311

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864